

18 JUL. 2017

ANGOL,

1561

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

a) Ley N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2017.

b) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13 de Diciembre de 2016 del Concejo Municipal, que ratifica acuerdo adoptado en sesión extraordinaria N° 08 del 29 de Noviembre de 2016, en que se aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2017.

c) Lo previsto en la Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicio.

d) Memorándum N° 147 de fecha 04 de Julio de 2017, de Sr. Álvaro Urra Morales, Dir. de Tránsito y Transporte Público.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Asistir a Curso denominado “Normativas y Seguridad de Transito”, a realizarse desde el 31 de Julio al 05 de Agosto de 2017, en la ciudad de Temuco.

D E C R E T O:

1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a **Sociedad Educacional PLANACAP Limitada, R.U.T 76.686.190-3**, el Curso denominado “Normativas y Seguridad de Transito”, por ser este el único proveedor que emite dicho Curso en la fecha y lugar solicitado, además de ajustarse al presupuesto Disponible para esta Actividad, en el cual participaran; la Srta. Aglae Rivera Espinoza y Ricardo Ojeda Klenner.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 215-22-11-002-000-000, Cursos de Capacitación, del presupuesto Municipal vigente, por el monto total de \$ 864.000.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGOL
MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JNN/MBS/JRM/ksm

DISTRIBUCION:

- Archivo Oficina de Partes
- Dirección Admin. y Finanzas
- Dirección de Control
- Ley de Transparencia
- Interesado



ANGOL
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL